



servilimpesa
FACILITY SERVICES

CÓDIGO ÉTICO

Versión: 01/2025

Fecha de aprobación: 12/03/2025

ÍNDICE

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Valores éticos de la organización
4. Principios de conducta
5. Compromisos con los grupos de interés
6. Mecanismos de gestión, cumplimiento y canales de denuncia
7. Aprobación y actualización
8. Difusión y comunicación

1. OBJETO

El presente código ético define los valores, principios y el estándar de conducta que deben guiar el comportamiento de **CABELLO SERVILIMPESA, S.L.** (en adelante, **SERVILIMPESA**) y las personas que integran la organización en el desarrollo de su actividad y en su relación con los grupos de interés.

Este código tiene como objetivo fomentar una cultura organizativa centrada en valores y compromisos y orientada a la mejora de la gestión, la transparencia, la participación y la creación de valor compartido.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Código ético y de conducta va dirigido a las personas miembro de la organización, tanto la dirección como toda la plantilla, que deberán ajustar su conducta a los estándares establecidos en el mismo. Asimismo, son destinatarias del código ético todas las personas que actúen en interés o en nombre y representación de la organización.

El código ético deberá ser también conocido por los clientes, empresas proveedoras, personas colaboradoras y demás grupos de interés que se relacionen con **SERVILIMPESA**. Todas estas personas y entidades serán informadas por **SERVILIMPESA** del contenido del presente documento.

Además, el código ético va dirigido a cualquier persona que quiera conocer los principios y valores por los que se rige **SERVILIMPESA** y que decida poner en conocimiento cualquier infracción de este.

3. VALORES ÉTICOS DE LA ORGANIZACIÓN

SERVILIMPESA cuenta con unos sólidos valores que definen la cultura ética de la compañía: **Profesionalidad, Experiencia, Compromiso y Calidad.**

Profesionalidad:

- **SERVILIMPESA** manifiesta su profesionalidad a través de la dedicación a la excelencia y el rigor en cada una de sus acciones. La empresa se compromete a mantener los más altos estándares de competencia y ética en todos sus servicios y relaciones. Esto implica un compromiso constante con la formación y el desarrollo

de sus empleados, asegurando que posean las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficiente y efectiva.

Experiencia:

- La experiencia es un pilar fundamental para SERVILIMPESA. A lo largo de los años, la empresa ha acumulado un profundo conocimiento en sus diversos sectores de actividad, lo que le permite ofrecer soluciones sólidas y adaptadas a las necesidades de sus clientes. SERVILIMPESA valora y aprovecha su trayectoria para anticiparse a los desafíos y oportunidades del mercado, garantizando la continuidad y mejora constante de sus servicios.

Compromiso:

- El compromiso es un valor que impulsa a SERVILIMPESA a ir más allá de las expectativas. La empresa se dedica a cumplir con sus compromisos y a establecer relaciones de confianza con sus clientes, empleados y colaboradores. Este compromiso se refleja en su responsabilidad social y ambiental, buscando siempre minimizar su impacto y contribuir al desarrollo sostenible de su comunidad.

Calidad:

- La calidad es una prioridad en todos los aspectos del trabajo de SERVILIMPESA. La empresa se esfuerza por ofrecer servicios y soluciones que superen los estándares de calidad, asegurando la satisfacción y confianza de sus clientes. SERVILIMPESA implementa procesos de mejora continua y adopta las mejores prácticas del sector para garantizar la excelencia en cada uno de sus proyectos.

4. PRINCIPIOS DE CONDUCTA

Cumplimiento de la legalidad, acuerdos y convenios

El primer compromiso de conducta de SERVILIMPESA es cumplir siempre la legalidad aplicable. Es un supuesto necesario tanto para el cumplimiento del código ético como para el correcto desarrollo de la actividad de la organización.

En todas sus relaciones con autoridades y representantes públicos SERVILIMPESA, así como en sus operaciones actuará siempre de acuerdo con lo que establezca la legalidad aplicable para promover y defender sus intereses.

Asimismo, SERVILIMPESA se compromete a respetar, cumplir y hacer cumplir la normativa corporativa interna y los acuerdos y convenios nacionales e internacionales a los que se ha adherido.

Respeto por las personas y los derechos humanos

SERVILIMPESA asume un compromiso general de respeto con los derechos humanos reconocidos internacionalmente en todas sus operaciones.

Las personas destinatarias de este código, se comprometen a tratar a todas las personas con el debido respeto, evitando actuaciones o manifestaciones verbales o escritas

irrespetuosas, cualquier tipo de conducta violenta y de comportamiento agresivo y conductas de acoso en el entorno laboral, incluido el acoso sexual.

SERVILIMPESA garantiza a toda su plantilla un trato igual y no discriminatorio con independencia de su sexo, raza, religión, edad, orientación sexual, origen, estado civil, condición social, situación de embarazo, grado de discapacidad y demás circunstancias legalmente protegidas.

SERVILIMPESA está comprometida con asegurar condiciones laborales dignas a sus empleados/as, con la protección de la integridad física y de la salud de las personas y con la prevención de cualquier tipo de riesgo en el lugar de trabajo.

SERVILIMPESA se compromete a facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de las personas que la integran.

SERVILIMPESA está comprometida con la igualdad de género y con los derechos de las personas con discapacidad, por lo que las personas destinatarias de este código deberán de actuar en consecuencia, conociendo y favoreciendo tales compromisos.

Responsabilidad fiscal y blanqueo de capitales

La responsabilidad fiscal es una de las bases de SERVILIMPESA. Esta responde a sus obligaciones fiscales de acuerdo con la legalidad vigente y sus compromisos voluntarios adquiridos.

SERVILIMPESA también se compromete a la persecución del blanqueo de capitales. Los/as destinatarios/as de este código se abstendrán de promover, facilitar, participar o encubrir ningún tipo de operación de blanqueo de capitales, y procederán, en cualquier caso, a denunciar toda operación de blanqueo de capitales de la que tengan noticia.

Conflictos de interés

Las personas a quienes afecta el presente código ético deben evitar e informar de todas las situaciones que pudieran implicar un conflicto entre sus intereses personales y los de la organización. En ningún caso podrán valerse de su posición en la organización para obtener beneficios o ventajas propias.

Corrupción, fraude y soborno

SERVILIMPESA prohíbe toda práctica de corrupción, soborno o pago de facilitación, en todas sus formas. Las personas destinatarias de este código se abstendrán a solicitar, aceptar u ofrecer ningún tipo de pago (en efectivo o en especie) o comisión ilegal dentro de sus gestiones o por otras circunstancias, y procederán en cualquier caso a denunciar cualquier práctica corrupta de la que tenga noticia.

Política de regalos

En las relaciones de SERVILIMPESA con terceros individuales o empresas, las personas destinatarias de este código de conducta no harán nunca regalos ni invitaciones cuyo valor económico exceda de lo que pueda ser considerado razonable y moderado, atendidas las circunstancias del asunto de que se trate.

Asimismo, rechazarán cualquier regalo o invitación cuyo valor económico exceda de lo que pueda ser considerado razonable y moderado atendidas las circunstancias del asunto de que se trate.

Uso de bienes y servicios corporativos

Las personas trabajadoras procurarán en todo momento gestionar los bienes y servicios de la organización de la manera que resulte más eficiente, evitando todo tipo de gastos innecesarios. Además, no podrán disponer de los equipos informáticos de la empresa para instalar programas, aplicaciones u otros contenidos cuyo uso sea ilegal o pueda perjudicar la seguridad de la organización.

Libre competencia

Las personas destinatarias de este código se comprometerán a actuar con la transparencia necesaria en el desarrollo de su actividad. No utilizarán la información que conozcan como consecuencia de sus relaciones con SERVILIMPESA, para obtener una ventaja económica o personal, ni se la facilitarán a terceros para que puedan obtener el mismo tipo de ventajas.

En este sentido, la organización se compromete a promover la libre competencia en los mercados para proteger el bienestar de la ciudadanía, a través del cumplimiento de la normativa vigente con el fin de evitar el abuso o restricción de la competencia.

Confidencialidad de la información y protección de datos

SERVILIMPESA asume el compromiso de no divulgar y proteger información confidencial de acuerdo con las leyes. Dicho compromiso debe ser asumido y cumplido por todas las personas destinatarias de este código.

SERVILIMPESA se compromete a proteger los datos de carácter personal de las personas a los que tiene acceso en el curso de sus actividades, cumpliendo siempre las leyes que resultan aplicables. Las personas destinatarias de este código están obligadas a conocer la legislación aplicable y a velar por su debida aplicación y cumplimiento y, en todo caso, a denunciar posibles casos de infracción en el tratamiento de datos de carácter personal o posibles irregularidades que puedan observarse.

Protección del medioambiente

SERVILIMPESA tiene un compromiso de respeto y cuidado con el medioambiente, actuando siempre de acuerdo con lo establecido en las leyes y normas sobre protección medioambiental.

SERVILIMPESA facilitará a las personas destinatarias de este código conocimiento de todas las normas sobre protección medioambiental que afecten a su actividad.

5. COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Clientes y usuarios

SERVILIMPESA se compromete a establecer con los clientes y usuarios relaciones basadas en la confianza y el respeto a sus intereses y su seguridad.

Los principales compromisos con los clientes y usuarios son:

- Calidad y seguridad

Se establecerán los mecanismos necesarios para el cumplimiento de los estándares obligatorios y voluntarios necesarios con el fin de garantizar la máxima calidad y seguridad de los productos y servicios para proteger el bienestar de los clientes y usuarios.

- Respeto y empatía en la atención

SERVILIMPESA tiene como objetivo y compromiso ofrecer un servicio excelente a los clientes y usuarios en todos sus canales de comunicación.

Por su parte, las personas trabajadoras deberán actuar y tratar a los clientes desde el respeto y la empatía, estando prohibida la discriminación por razones de género, nacionalidad, religión, edad, habilidades, orientación sexual o cualquier otra condición.

- Comunicación y marketing responsable

En las acciones de comunicación, marketing y publicidad de los productos y servicios, se deberá respetar la veracidad, claridad y transparencia de la información y asegurar que responde de forma fidedigna a las características de los productos y servicios.

Equipo, personas trabajadoras

SERVILIMPESA se compromete a proteger los derechos humanos y laborales fundamentales de todas las personas que forman parte de su plantilla, en línea con los principios de Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los principales compromisos con el equipo son:

- Prevención del acoso y de la discriminación

Las personas trabajadoras deberán respetar los principios de respeto y empatía en sus relaciones con otras personas de la organización. No se permitirá ninguna forma de acoso, discriminación o violencia en el entorno laboral por razones de género, nacionalidad, religión, edad, habilidades, orientación sexual o cualquier otra condición.

La compañía establecerá los mecanismos necesarios para evitar este tipo de situaciones en el entorno laboral.

- Promoción de la igualdad de oportunidades

SERVILIMPESA garantizará la igualdad de condiciones y de oportunidades en los procesos de selección, promoción, formación y compensaciones, basándose en criterios de competencia, habilidades y mérito profesional.

- Seguridad y salud laboral

SERVILIMPESA garantizará que se cumplan los requerimientos legales y voluntarios de seguridad y salud laboral en sus instalaciones para proteger el bienestar de la plantilla.

Las personas trabajadoras serán responsables de respetar y cumplir las normas de salud y seguridad laboral, velando por su propia seguridad y por las de sus equipos.

Proveedores

SERVILIMPESA se compromete a establecer con las empresas proveedoras relaciones justas y éticas, basadas en la confianza y el respeto mutuo.

Los principales compromisos con los proveedores son:

- Objetividad y transparencia en la contratación

Se establecerán los mecanismos necesarios para garantizar que los procesos de oferta, selección y contratación de proveedores se llevan a cabo siguiendo criterios de objetividad, imparcialidad y transparencia. Además, en estos procesos se cumplirán las normas y procedimientos establecidos por la compañía.

La información de las empresas proveedoras será tratada de forma confidencial y no podrán compartirse con terceros a excepción de casos de obligación legal, judicial o administrativa.

- Respeto de los derechos humanos y laborales

En la relación con los proveedores se garantizará el compromiso por ambas partes del respeto a los derechos humanos y laborales fundamentales.

- Integración de criterios de sostenibilidad

Se trabajará para incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza en las ofertas y selección de proveedores para fomentar un mayor compromiso de las empresas con las que trabajamos en el desarrollo sostenible.

Administraciones públicas y reguladores

SERVILIMPESA se compromete a que las relaciones con administraciones públicas, organismos reguladores y personas funcionarias se establezcan siguiendo los principios de cumplimiento legal, transparencia y profesionalidad.

En la relación con este grupo de interés, se deberán tener especialmente en cuenta todos los principios de conducta establecidos en el punto 4 de este documento.

Sociedad

SERVILIMPESA se compromete a crear valor para la sociedad en general y las comunidades locales en las que está presente con su actividad.

Para ello, la compañía establecerá, además de los principios de conducta y compromisos con los grupos de interés definidos en el presente documento, iniciativas más allá de su actividad, que contribuyan al progreso de la sociedad, con especial foco en colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión.

6. MECANISMOS DE GESTIÓN, CUMPLIMIENTO Y CANALES DE DENUNCIA

Para asegurar la implementación y cumplimiento del código ético, SERVILIMPESA establece un sistema de control interno formado por:

- A. Comité corporativo de ética y cumplimiento.

Las principales funciones de este organismo son:

- Supervisar e informar a la alta dirección sobre el funcionamiento del canal de denuncias.
- Controlar y supervisar las peticiones de información y la tramitación de denuncias que se reciban a través del canal de denuncias.
- Proponer a la alta dirección la actualización del código ético.
- Difundir el código ético entre los grupos de interés afectados.

B. Canal de denuncia.

El canal de denuncia es la herramienta para hacer llegar a la organización consultas, peticiones de información respecto a la aplicación del código ético, así como denuncias en caso de que se detecten posibles incumplimientos.

Todas las denuncias serán analizadas por el Comité de ética y se procederá, dependiendo de su naturaleza, a su resolución con las áreas responsables de la compañía. Cuando se compruebe la existencia de una infracción del código ético que esté perseguida por la ley, se procederá a ponerlo en conocimiento de las autoridades competentes.

7. APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El código ético ha sido aprobado por el máximo órgano de administración de la organización a fecha de 12/03/2025 y es por tanto un compromiso a máximo nivel.

El documento podrá actualizarse a petición del Comité de ética o en caso de cambios sustanciales en la actividad de la organización y el contexto externo.

8. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

El código ético está disponible en la página web corporativa de la empresa para garantizar el acceso de todos los grupos de interés al documento.

SERVILIMPESA realizará acciones de comunicación y de formación para que toda su plantilla tenga conocimiento suficiente de este código de conducta y de su contenido.